

Expediente: 1/2026

AP-272-2026
MJMM

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Citrus aurantium* con ID 1153, situado en la Calle Cristo de la Sed (AP-272-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Citrus aurantium*, situado en la calle Cristo de la Sed, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que en el momento del apeo se encuentra muerto, sin expectativas de recuperación fisiológica y con alto riesgo potencial de fallo de partes y/o del árbol completo por degradación del anclaje radicular desde la perspectiva mecánica, y pérdida de resistencia estructural de la madera disfuncional.

ESTADO GENERAL: Árbol maduro, con porte recurrentemente refaldado y apantallado para evitar interferencias respecto al tránsito peatonal en acerado, circulación de vehículos en calzada o invasión de viviendas.

OBSERVACIONES: Se estima que el origen del declive progresivo del ejemplar se ha debido a afecciones radiculares propiciadas por factores abióticos perjudiciales para el óptimo desarrollo del árbol, característicos del entorno urbano viario como compactación excesiva del suelo, enterramiento del cuello del tronco, pavimento impermeable sobre raíces, espacio de crecimiento hipogeo restringido y otros daños radiculares por canalizaciones subterráneas de servicios y obras de reacondicionamiento de acerado y carretera dentro del área crítica de anclaje. Corte potencial de raíces leñosas durante rebaje del acerado para acceso de vehículos a garaje privado.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	6Lr4uCPXfDi5Jb1B0wy4gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	09/03/2026 13:05:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6Lr4uCPXfDi5Jb1B0wy4gw==		



FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP272/26)
PARTE 1ª

ID: 1153

Código Apeo: AP 272/26

UBICACIÓN: Calle Cristo de la Sed

Árbol: *Citrus aurantium*

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Citrus aurantium*, situado en la calle Cristo de la Sed, debido a la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que en el momento del apeo se encuentra muerto, sin expectativas de recuperación fisiológica y con alto riesgo potencial de fallo de partes y/o del árbol completo por degradación del anclaje radicular desde la perspectiva mecánica, y pérdida de resistencia estructural de la madera disfuncional.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 6 de marzo del 2026

Ingeniero Técnico Agrícola

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP272/26)
PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. **FECHA:** 06/03/26
2. **SITUACIÓN:** Calle Cristo de la Sed **DISTRITO:** Nervión
3. **ESPECIE:** *Citrus aurantium* **Nº ID:** 1153
4. **P.C. (cm):** 54 **ALTURA (m):** 6 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas. Calzada de un carril de circulación, con franja de aparcamiento en línea.
6. **LESIONES GRAVES:** 100% madera muerta y extenso descortezado en toda la estructura aérea. Herida longitudinal en tronco, hacia calzada, por roce o impacto de vehículos, y en cuello del tronco, por daños provocados como consecuencia de negligencias durante las labores de desbroce. Tras la regresión definitiva del ejemplar, existe una alta probabilidad de rotura de partes y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y degradación de los tejidos disfuncionales.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte recurrentemente refaldado y apantallado para evitar interferencias respecto al tránsito peatonal en acerado, circulación de vehículos en calzada o invasión de viviendas.
8. **OBSERVACIONES:** Se estima que el origen del declive progresivo del ejemplar se ha debido a afecciones radiculares propiciadas por factores abióticos perjudiciales para el óptimo desarrollo del árbol, característicos del entorno urbano viario como compactación excesiva del suelo, enterramiento del cuello del tronco, pavimento impermeable sobre raíces, espacio de crecimiento hipogeo restringido y otros daños radiculares por canalizaciones subterráneas de servicios y obras de reacondicionamiento de acerado y carretera dentro del área crítica de anclaje. Corte potencial de raíces leñosas durante rebaje del acerado para acceso de vehículos a garaje privado.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

